

**PROYECTO PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA
(P170469)**

CRÉDITO IDA-6460-HN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE FIRMA DE CONSULTORÍA PARA

“APOYO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO”

REFERENCIA NO. HN-AMDC-288647-CS-QCBS

I. ANTECEDENTES

El Proyecto concreta la primera fase de un programa a más largo plazo para respaldar la implementación de la Ley Marco de Honduras y garantizar los servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AAS) para todos en la capital de la nación de una manera financiera y ambientalmente sostenible. Con este fin, se enfoca en apoyar la operacionalización del proveedor de servicios de AAS municipal en Tegucigalpa (Unidad Municipal de Agua y Saneamiento - UMAPS) y resolver problemas urgentes y críticos en el sistema de Tegucigalpa. El Proyecto propuesto constituye un Financiamiento de Proyectos de Inversión (IPF, por sus siglas en inglés) con Indicadores Vinculados al Desembolso (DLI, por sus siglas en inglés), que brinda incentivos para asegurar la implementación de reformas institucionales críticas, como la transferencia de los sistemas de AAS a la Municipalidad y el fortalecimiento de un proveedor de AAS sostenible para asegurar el logro de los objetivos operativos clave de AAS.

El objetivo de desarrollo del proyecto es aumentar la eficiencia y confiabilidad de los servicios de agua en áreas seleccionadas de Tegucigalpa a través de:

- i. la operacionalización del nuevo prestador de servicios (UMAPS).**
- ii. mejoras en infraestructura y herramientas de gestión de recursos.**

El logro del objetivo se medirá a través de los siguientes indicadores clave de resultados:

1. Nuevo Proveedor Municipal de Agua y Saneamiento operativo.
2. Personas que reciben al menos 12 horas de agua al día en áreas seleccionadas del proyecto.
3. Plantas de tratamiento de agua prioritarias operando al 95 por ciento de capacidad o más en cumplimiento con los estándares de procesos internos
4. Número de sectores hidráulicos implementados, cada uno de ellos cumpliendo con los objetivos de agua no facturada (ANF)

El proyecto consta de tres componentes.

1. Componente 1. La operacionalización del nuevo proveedor de servicios en Tegucigalpa. Este componente apoyará la transferencia de las operaciones de AAS del SANAA en Tegucigalpa a la UMAPS a través de: (i) la actualización del estatuto que define la estructura de gobierno, los deberes y responsabilidades del proveedor de servicios y las relaciones interinstitucionales; (ii) apoyar la operacionalización y la dotación de personal de los Departamentos y Unidades clave de la UMAPS, que pueden incluir, entre otros, el desarrollo y la implementación de políticas, como manuales, instrumentos y planes de operación y gestión para cada una de estas unidades; (iii) las actividades que contribuyen a la adaptación al clima y al aumento de la eficiencia, incluida la gestión de los recursos hídricos, la eficiencia energética, la reducción de las pérdidas de agua

en redes y Plantas de Tratamiento de Agua (PTA) seleccionadas, y campañas de comunicación; y, (iv) desarrollar e implementar una política de género para incentivar un entorno laboral sensible al género, incluida la mejora de la igualdad de género.

2. **Componente 2. Mejora de la capacidad de producción de agua y la eficiencia de la red de distribución.** Este componente fortalecerá la resiliencia del sector de abastecimiento de agua y saneamiento de la ciudad a los riesgos relacionados con el cambio climático, incluidas las sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra, al aumentar la disponibilidad y confiabilidad del agua; y reducir el riesgo de falla de represas de los dos embalses de la ciudad.

a. **Sub Componente 2. 1. Mejorar la disponibilidad de agua para aumentar la frecuencia de los servicios de suministro de agua a los hogares en el área del proyecto, lo que hace que esos hogares sean más resistentes a las sequías y al aumento de las temperaturas (lo que aumenta la demanda de agua y las tasas de evaporación, agravando así las sequías).** Este subcomponente financiará: (i) la rehabilitación/mejora de las PTA para aumentar la flexibilidad en la redistribución del agua entre los tres subsistemas principales, recuperar el agua de los lodos y el lavado a contracorriente del filtro, así como mejorar la eficiencia energética en todo el sistema; (ii) la implementación de sectores hidráulicos para aislar sectores específicos de la red de distribución, regularizar la presión en la red de agua y diagnosticar las principales causas de las pérdidas de agua dentro de estos sectores; y, (iii) actividades para mejorar la eficiencia de la red de distribución alimentada por gravedad mediante la reducción de agua no facturada (ANF), con énfasis en las pérdidas físicas, aumentando así la disponibilidad de agua. Todo lo anterior se complementará con una campaña de comunicación que enfatice los beneficios del consumo y la conservación responsable del agua de uso doméstico, que se financiará con el Componente 3. Todo este esfuerzo reducirá la energía utilizada por cada metro cúbico entregado, ya que la reducción de fugas o la recuperación de agua del lavado a contracorriente del filtro y del sedimento de tanques de sedimentación, se traducen en más agua entregada sin aumentar el consumo de energía usando equipo más eficiente en energía, al tiempo que, al reducir el factor de carga, se reduce la carga de energía activa y reactiva.

b. **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la seguridad de las represas Los Laureles y La Concepción.** Para garantizar la seguridad continua de estas dos represas para suministrar agua al sistema de suministro de agua de Tegucigalpa, las siguientes actividades se llevarán a cabo como parte de un plan de acción de seguridad de la represa: (i) el establecimiento de un Panel de Expertos en Seguridad de Represas (POE) para revisar y asesorar a AMDC sobre los estudios, desde la elaboración de los Términos de Referencia hasta la revisión del diseño final, y los trabajos que se llevarán a cabo; (ii) evaluaciones integrales de seguridad de la represa, incluida una evaluación del riesgo del impacto del cambio climático en la integridad estructural de las represas y la definición de medidas de seguridad; (iii) elaboración de planes de seguridad de la represa que incluyen instrumentación, Operación y Mantenimiento (O&M), preparación para emergencias y supervisión de la construcción y plan de garantía de calidad para los trabajos de reparación menores; (iv) trabajos de reparación inmediata de menor importancia, como la limpieza de la pendiente hacia abajo en *Los Laureles* y las juntas de losas a prueba de agua en el vertedero de *La Concepción*, así como la implementación de sistemas de alerta temprana en ambas represas; y (v) creación de capacidad de seguridad en represas. Además, dado

que los embalses de Los Laureles y La Concepción son alimentados por ríos que están contaminados por aguas residuales no tratadas y efluentes industriales, la reducción del riesgo de falla de la represa también mitigará el riesgo y el impacto de las inundaciones y deslizamientos de tierra.

- c. **Subcomponente 2.3. Desarrollar herramientas para mejorar la gestión de cuencas hidrográficas y de resiliencia climática.** Este subcomponente mejorará la planificación para gestionar cuencas hidrográficas clave con miras a mejorar la adaptación al cambio climático en el sector. Las cuencas bien gestionadas reducirán el riesgo de eventos climáticos extremos y la erosión. Las actividades incluirán, entre otras: (i) actualización del diagnóstico de impacto de las intervenciones antropogénicas en cuencas seleccionadas; (ii) evaluación del impacto de los riesgos climáticos identificados; (iii) el desarrollo de un plan de manejo y conservación de cuencas hidrográficas para cuencas seleccionadas que incluirá actividades para aumentar la cobertura forestal y la regulación del uso de la tierra, mientras que actúa como un potencial sumidero de carbono, lo que ayudará a reducir la tasa de erosión; (iii) desarrollo de un plan de saneamiento inclusivo en toda la ciudad que incluya: (a) estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseño y salvaguarda para una infraestructura selecta, tal como mejorar el saneamiento en fuentes de contaminación de puntos críticos de las cuencas y/o mejorar la calidad del agua no tratada en las PTAs; (b) instalación de instrumentos y equipos para monitorear la calidad del agua que fluye hacia los reservorios antes del tratamiento; y, (iv) asistencia técnica para evaluar los riesgos climáticos y desarrollar una estrategia de resiliencia y planificación para desarrollar la resiliencia de los servicios de agua de Tegucigalpa al comprender el contexto del servicio, identificar las vulnerabilidades que afectan el sistema de agua (sequías, inundaciones y/o lluvias intensas) y elegir la acción correcta para abordar a cada uno.

3. **Componente 3. Gestión de Proyecto y Asistencia Técnica.** Este componente financiará bienes, costos operativos y servicios de consultoría asociados con la gestión y supervisión general del proyecto, incluido el cumplimiento con los DLLs acordados. Para ello se contratarán dos firmas consultoras. Específicamente, se contratará un Consultor de Gestión de Proyectos (CGP) para respaldar a la AMDC en sus responsabilidades fiduciarias, técnicas y de salvaguardas asociadas con la implementación del proyecto. Además, se contratará un Agente de Verificación Independiente (AVI) para evaluar el logro de los objetivos de los DLLs respectivos, incluida la elegibilidad de los gastos y calcular los desembolsos contra los DLLs. Asimismo, este componente financiará asistencia técnica para: (i) explorar opciones de financiamiento para inversiones más grandes; (ii) llevar a cabo un análisis de brechas de género para explorar las disparidades relacionadas con los servicios de AAS en áreas específicas; y, (iii) diseñar e implementar una campaña de comunicaciones dirigida a los beneficiarios en las áreas de servicios, incluido el apoyo a la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) para promover la transparencia, la responsabilidad y la capacidad de respuesta de la UMAPS a su base de clientes.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es la contratación de una firma con experiencia internacional para la Gestión del Proyecto, a fin de respaldar a la AMDC, como responsable de la implementación

del Proyecto. La firma consultora desempeñará un papel esencial brindando apoyo crítico en el proceso de ejecución del proyecto, en su planificación y su evaluación, poniendo especial énfasis en los estándares ambientales y sociales del proyecto; y, el aseguramiento de la eficiencia y efectividad de la implementación del Proyecto.

Así mismo, la firma consultora asistirá a la UMAPS en el proceso de operacionalización mediante aportes de su experiencia en asesoramiento de empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento y transferencia de conocimientos de operación, mantenimiento y otros aspectos relacionados con buenas prácticas de gestión en apoyo a la prestación de dichos servicios.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El alcance de esta consultoría se refiere al tercero de estos componentes: **Componente 3. Gestión del Proyecto**, en el cual se contratará una firma consultora con experiencia internacional con el propósito de apoyar a la AMDC en dar acompañamiento a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) en sus responsabilidades en la ejecución del Proyecto; y, generar capacidades en la UMAPS, en el proceso de su operacionalización como nuevo ente prestador de los servicios AAS de la ciudad capital de Honduras.

El alcance de esta asignación es, por lo tanto, proporcionar servicios clave que pueden incluir:

A. En la Gestión del Proyecto:

- 1. Gestión de la Eficiencia y Efectividad del Proyecto.** Asesorar y acompañar la administración del Proyecto de manera que logre una adecuada implementación de los planes de adquisiciones; también se espera que la firma colabore en la revisión de términos de referencias, especificaciones, criterios de calificación, negociaciones, administración de contratos, y en casos específicos podría servir de asesor en evaluaciones, donde no exista conflicto de interés. La asesoría incluirá dentro de su alcance la asistencia en la implementación de actividades del nuevo Prestador de Servicios previstas en el Proyecto y de informes relacionados a presentar al Banco Mundial;
- 2. Estándares Ambientales y Sociales, EAS.** Proporcionar asesoría en la implementación y evaluación de las medidas relacionadas con el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales contenidos en los documentos correspondientes como el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el Plan de Consulta y Participación Ciudadana (PCPC), el Plan de Gestión de Mano de Obra (PGMO), etc. (www.amdc.hn), incluidos los procesos de consulta pública. La firma consultora asistirá a la UCP-AMDC en la aplicación de los instrumentos específicos indicados en cada uno de los EAS que están directamente relacionados con el Proyecto, dando especial atención a las consultorías del Subcomponente 2.3. sobre gestión de cuencas hidrográficas y adaptación de los sistemas de abastecimiento de agua al cambio climático, para asegurar que la ejecución del Proyecto cumple con (a) todas las leyes y regulaciones aplicables en Honduras en materia de medio ambiente, salud y seguridad; y, (b) los estándares del Marco Social y Ambiental del Banco Mundial;

3. **Monitoreo y Evaluación (M&E).** Asesorar y acompañar a la UCP-AMDC en la ejecución de las funciones de M&E, especialmente en el seguimiento del cumplimiento de los indicadores del marco de resultados, que se tienen que reportar en los informes semestrales de avance del Proyecto. Asimismo, orientar y asistir en la ejecución del Plan de Gestión de Conocimiento que busca generar capacidades en la UMAPS y la AMDC.
4. **Reportes.** Asesorar a la UCP-AMDC para lograr calidad en la presentación de los informes requeridos conforme el Acuerdo Legal¹ y con el Manual Operativo del Proyecto, entre ellos los informes de evaluación del Proyecto.

B. En la Generación de Capacidades de la UMAPS:

Se busca realizar acciones que faciliten a la AMDC/ UMAPS el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la adecuada prestación de los servicios públicos de AAS, conforme la normativa vigente, con eficacia y a costos razonables, en un contexto de sostenibilidad financiera y ambiental, en beneficio de la población de la Ciudad Capital. Para ello se requiere contar con apoyo en los siguientes aspectos:

En la Gerencia y Subgerencias de la UMAPS:

1. **Identificación de retos, oportunidades y capacidades para la mejora del servicio de AAS.** Durante la gestión de la UMAPS, y mientras dura la consultoría, acompañar a la Gerencia en identificar los principales desafíos en aspectos normativos, técnicos, financieros y contables que enfrentan; y, las posibles soluciones para lograr la prestación de los servicios de AAS de calidad.
2. **Conforme los desafíos identificados, asesorar a la Gerencia y Subgerencias en los siguientes aspectos:**
 - Revisión de la estructura organizacional definida, con personal de planta óptimo, manuales de funciones y procedimientos actualizados y socializados
 - Revisión del presupuesto anual aprobado acorde a necesidades de la UMAPS
 - Planificación Estratégica, incluyendo lo relacionado con el Plan de Negocios acorde a las necesidades institucionales.
 - Control presupuestario, contable y estados financieros
 - Gestión del Recurso Humano, y tercerización
 - Administración del sistema (activos, eficiencia de contrataciones y adquisiciones de insumos químicos, energía eléctrica, etc.)
 - Operación y mantenimiento de los servicios, incluyendo situaciones de emergencia
 - Campañas sobre el uso racional del agua
 - Modelación hidráulica
 - Reducción de agua no contabilizada
 - Macro medición
 - Planificación de nuevas fuentes, y gestión de la demanda
 - Aspectos técnicos de agua potable y aguas residuales

¹ "Acuerdo Legal" se refiere al acuerdo de préstamo firmado por el Gobierno de Honduras y el BM y los demás documentos incluidos en el mismo, físicamente o por referencia

- Seguimiento de indicadores de gestión y resultados

En el Tema Comercial/Facturación:

3. Acompañamiento de la mejora de la atención y el servicio a los usuarios, así como la educación de estos. Revisión de protocolos de atención y servicio a los usuarios y dar recomendaciones si se necesitan. Capacitar al personal de la UMAPS en dichos aspectos.

4. Asesoría con énfasis en el abordaje de los siguientes aspectos:

- Catastro de usuarios
- Software comercial de gestión de usuarios y relación con los mismos
- Sistema de facturación
- Reglamentos de servicios y de administración
- Relación con los usuarios
- Relación comercial con Juntas de Agua
- Revisión de Tarifas de conformidad con la normativa vigente
- Adecuada gestión de la facturación y el recaudo
- Índices e indicadores de gestión óptimos
- Registros históricos de consumos por estrato y usos
- Programa de socialización a la comunidad
- Adecuada gestión de cartera.
- Esquemas de medición
- Nuevas Tecnologías para medición Remota y medidores Inteligentes
- Nuevas metodologías de Atención y servicio al cliente

En el Tema Técnico Operativos/Redes:

5. Asesoría y acompañamiento en el manejo de los siguientes aspectos:

- Catastro técnico, vinculado al catastro comercial
- Operación de redes de distribución
- Sectorización de redes
- Ubicación y operación de tanques en el sistema de distribución
- Actualización de planos de la infraestructura
- Manual de mantenimiento preventivo y correctivo
- Organización y movilización de cuadrillas y rendimiento según las actividades
- Horas extras y turnos
- Aplicación de la regulación técnica del sector
- Registros históricos de calidad de agua potable y residuales
- Formulación e implementación de planes de contingencia
- Implementación de un sistema de redes de datos, enlazado con las Subgerencias de UMAPS para tener acceso a la información actualizada en tiempo real

En el Tema de Microempresas; se refiere a las microempresas que pudieran conformar exempleados del SANAA no contratados por la UMAPS:

6. Asesoría y acompañamiento en los siguientes aspectos:

- Organización de dichas microempresas
- Manejo de tercerización con dichas microempresas
- Supervisión de la tercerización

Formación del personal. Brindar asesoría técnica y realizar capacitaciones, mediante talleres, conversatorios y acompañamiento directo, orientados a transferir conocimiento al personal de la UMAPS y AMDC en cuanto a aspectos técnicos identificados por la misma como prioritarios para su gestión.

En el Tema de Recursos Humanos

7. Asesoría y acompañamiento en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la Política de Género
- La gestión del Talento Humano
- La gestión de los recursos humanos

C. Otras Necesidades:

- 1. Posibilidad de Intercambios.** Prever la posibilidad de abordar apoyos puntuales para que el personal de la UMAPS realice visitas técnicas a empresas con buenas prácticas en la prestación de servicios AAS, con el fin de conocer aspectos específicos de la gestión de dichas empresas, según necesidades que pudieran surgir con la ejecución del Proyecto. La firma consultora deberá identificar empresas prestadoras de servicios a las cuales se podrían realizar visitas, coordinar con las mismas las fechas más apropiadas para hacerlas y organizar la agenda a desarrollar. Los recursos para tal propósito los cubrirá directamente la UCP/AMDC. Considerar tres visitas de intercambio para siete personas durante cinco días.

IV. ENTREGABLES Y CRONOGRAMA PARA SU PRESENTACIÓN

Entregable	Plazo máximo de entrega
Informe de inicio. Comprenderá la actualización del plan de trabajo y cronograma de actividades presentada en su propuesta, indicando fechas claves para el logro de resultados del Proyecto.	30 días calendario posteriores a la firma del contrato.
Informes trimestrales de progreso, que deberán indicar los resultados obtenidos de la consultoría.	10 días del mes siguiente al período sobre el que se informa

Informes Técnicos Específicos, a solicitud de la UCP/AMDC, incluyendo documentos específicos desarrollados para la UMAPS por la firma consultora.	Entrega en las fechas establecidas en el calendario de entrega de productos.
Ayudad Memoria de Reuniones periódicas con la UCP/AMDC y UMAPS, para discutir temas de interés	Dos días posteriores a la fecha de la Reunión
Un informe de cierre	30 días antes de la expiración del período del contrato.

La firma consultora presentará un plan de trabajo, con su respectivo cronograma de actividades, al inicio de la ejecución de su contrato para su revisión y aprobación por el Contratante. Este plan será revisado y actualizado semestralmente para la subsiguiente aprobación. Como resultado de dicha revisión, la firma consultora elaborará un calendario semestral de entrega de productos (informes, documentos varios, etc.). El calendario de entrega de productos servirá de base para establecer el cumplimiento de la firma en la entrega de informes técnicos, informes de avance y otros documentos.

Tanto el plan de trabajo como el calendario de entrega de productos podrán ser ajustados o actualizados, de acuerdo con las necesidades del Proyecto, de común acuerdo entre la firma consultora y el Contratante. La ratificación de los acuerdos de cambio se oficializará con un simple intercambio de cartas.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Duración de los servicios

Los servicios de la firma consultora se contratarán por un período máximo de 24 meses a partir de la firma del Contrato. La firma consultora definirá la carga de trabajo total y por consultor por año, en el plan y cronograma de trabajo que plantee en su propuesta técnica, tomando como referencia un total de 72 meses consultor; y, considerando que la UMAPS, es un ente que empezó a ser operativo en octubre 2021 y que la UCP/AMDC, inició la gestión del Proyecto a partir de marzo 2020.

VI. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS

- **Entidad Contratante.** La firma consultora firmará un contrato de servicios de consultoría con la Alcaldía Municipal del Distrito Central de Tegucigalpa.
- **Dependencia Funcional y Coordinación.** La firma consultora depende directamente de la AMDC a través del Punto Focal, a quien rinde cuenta de las funciones y tareas asignadas.

- **Lugar donde se desarrollará la Consultoría.** El lugar de trabajo de la firma consultora será en Tegucigalpa, en sus propias oficinas o asignadas por la AMDC.

VII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia general

La firma consultora debe contar con experiencia de por lo menos 10 años en el mercado nacional o internacional, desarrollando de forma continua trabajos relacionados directamente con la consultoría objeto de estos Términos de Referencia.

Experiencia Específica

- Experiencia en gestión, planificación y monitoreo y evaluación de proyectos financiados por un organismo multilateral de crédito de preferencia por el Banco Mundial, incluyendo la implementación de sus estándares ambientales y sociales, al menos 8 años
- Experiencia en aspectos de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, al menos 8 años
- Experiencia de trabajo en normativa técnica y normativas de organismos multilaterales (requisitos de salvaguardas, M&E, adquisiciones, etc.), con énfasis en proyectos de agua y saneamiento metropolitanos, al menos 8 años
- Experiencia en el desarrollo y la implementación de políticas, manuales, instrumentos y planes de operación y gestión para servicios de AAS, por lo menos 8 años.

VIII. CALIFICACIONES DE LOS EXPERTOS PRINCIPALES/PERSONAL CLAVE

1 Jefe de Equipo

1.1 Profesional universitario en ingeniería civil u otra ingeniería afín o licenciado en economía o administración de empresas, preferiblemente con posgrado en Gestión de Proyectos, Finanzas, Ingeniería Sanitaria o Hidráulica

1.2 Experiencia profesional mínima de 10 años en proyectos de AAS

1.3 Experiencia como Coordinador de Equipos Multidisciplinarios, mínimo seis (6) años

1.4 Experiencia con empresas de prestación de servicios AAS, mínimo cuatro (4) años

1.5 Experiencia en Monitoreo y Evaluación de Proyectos, mínima cuatro (4) años

2 Especialista en Gestión de Mano de Obra y Seguridad Laboral

2.1 Profesional de la Ingeniería Industrial, Civil o afín, de preferencia con especialidad/maestría en gestión de riesgos ocupacionales, gestión de calidad o disciplinas afines.

2.2 Experiencia general de al menos 10 años en el ejercicio profesional relacionada con obras de ingeniería, preferiblemente en el sector de agua potable y saneamiento

2.3 Experiencia específica en la elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional de preferencia en obras de agua y saneamiento, en al menos seis años.

2.4 Experiencia en el uso de normativas laborales y de seguridad social, en al menos seis años.

3 Especialista Ambiental

- 3.1 *Título universitario en ingeniería ambiental o ciencias ambientales, biología o carreras afines*
- 3.2 *Experiencia general mínima de 10 años.*
- 3.3 *Experiencia en la realización de estudios ambientales o evaluación de impacto ambiental o estudios de gestión de cuencas hidrográficas, implementación de procesos de producción más limpia (al menos seis (6) estudios).*
- 3.4 *Experiencia relevante en el sector agua y saneamiento, en actividades relacionadas con la protección ambiental y las fuentes de agua, implementación de procesos menos contaminantes en empresas prestadoras de servicios (al menos tres contratos).*
- 3.5 *Experiencia en organismos internacionales de crédito aplicando normativa salvaguardas o normativa IFC en el sector privado (al menos cinco (5) años).*

4 Especialista Social

- 4.1 *Profesional Universitario en la rama de Sociología, licenciatura en Ciencias Sociales o carreras afines.*
- 4.2 *Experiencia profesional mínima de ocho (8) años en el área social*
- 4.3 *Experiencia en la elaboración de Planes de Gestión Social (al menos dos contratos).*
- 4.4 *Experiencia en aspectos de consulta y participación ciudadana (al menos dos contratos)*
- 4.5 *Experiencia en la aplicación de políticas de género (al menos tres proyectos).*

5 Especialista en Hidráulica

- 5.1 *Profesional de la Ingeniería Civil, hidráulica o afín con al menos 10 años de experiencia profesional).*
- 5.2 *Experiencia general en el sector de agua potable y saneamiento mínima de cinco (5) años*
- 5.3 *Experiencia específica en el estudio, diseño de mejoras de sistemas de monitoreo y medición en sistemas de distribución de agua potable (tres contratos).*
- 5.4 *Experiencia en la gestión de operación y mantenimiento de sistemas de distribución de agua potable (tres contratos).*
- 5.5 *Experiencia deseable en la elaboración de expedientes técnicos, especificaciones y otros documentos técnicos (manuales, reglamentos, normas, guías de diseño, ayudas de diseño, etc.) (tres contratos).*

6 Especialista en Planificación y Gestión de Empresas Prestadoras de Servicio de AAS

- 6.1 *Profesional universitario en las ramas de Ingeniería Civil, Sanitaria, Hidráulica, Administración de Empresas, Economía o campos afines.*
- 6.2 *Experiencia profesional mínima de 10 años*
- 6.3 *Experiencia general en el sector de agua potable y saneamiento (mínima cuatro (4) años).*
- 6.4 *Experiencia en temas de planificación de: inversiones, operaciones, ingresos y estados financieros y su impacto en la financiación de prestadores AAS (mínimo tres contratos)*
- 6.5 *Experiencia con empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, en la gestión administrativa, comercial u operativa (mínimo tres años).*

7 Especialista en Gestión Administrativa Financiera

- 7.1 *Economista, Administrador de Empresas, Contador Público, o afín.*
- 7.2 *Experiencia profesional en el área administrativa financiera, mínima de 10 años*
- 7.3 *Experiencia en la gestión de planificación financiera, planes de negocios, evaluación de proyectos (mínima tres contratos o tres años)*
- 7.4 *Experiencia en interpretación de información financiera contable y manejo de sistemas contables (al menos cuatro años).*

7.5 Experiencia con los mecanismos de gestión administrativa financiera en empresas prestadoras de servicios de agua (al menos dos (2) empresas)

7.6 Experiencia en el desarrollo y la implementación de políticas, manuales, guías, reglamentos para la gestión administrativa financiera (al menos tres empresas)